

DECRETO MUNICIPAL N°
(de personal)

076

CASTRO, 03 de Mayo del 2021.-

VISTOS: El Artículo 77 de la LEY N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, el Memorándum N° 86 de fecha 30.04.2021 del Director de Obras, lo dispuesto en el artículo 75 y 97 letra c) de la Ley N° 18.883; la Sesión Ordinaria N° 160 de fecha 14.12.2020, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal 2021; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

OTORGUESE, un " Viático de Faena ", equivalente a un 20% del viático, al personal del Taller Municipal, quienes realizarán mantención de caminos rurales de la comuna, correspondiente al mes de **Mayo del 2021**, el pago se procederá previo informe emitido a fin de mes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

"Por Orden del Alcalde (S)"



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

JVA/DMV/JUB/cqb.-

Distribución :

- Dirección de Finanzas
- Interesado.
- Archivo " 13 "



JAVIERA VEGA ANDRADE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)